

Aparte del nepotismo, un exfuncionario del Tribunal Electoral -de confianza del magistrado Erasmo Pinilla- denunció que se utiliza personal de la institución para reparaciones en las casas.

Melquisedec Quintero

melquisedec.quintero@epasa.com

UNOS 12 FUNCIONARIOS TIENEN PARENTESCO DIRECTO CON ÉL.

# NEPOTISMO EN EL TE DENUNCIAN A MAGISTRADO PINILLA

<b>Nombre:</b> Giovanna Pinilla Giacomelli	<b>Nombre:</b> Bettina Castellero Morales	<b>Nombre:</b> Yesenia de Pinilla	<b>Nombre:</b> Luis Manuel Pinilla Quinzada	<b>Nombre:</b> Ricardo Erasmo Pinilla Hidalgo	<b>Nombre:</b> Jorge Erasmo Pinilla	<b>Nombre:</b> Ángel Santos Castellero Escala	<b>Nombre:</b> Daniel Arturo Pinilla Burgos	<b>Nombre:</b> Ligia Judith Pinilla Castellero de Mora	<b>Nombre:</b> César Augusto Mora Pinilla	<b>Nombre:</b> Rosa Lao de Pinilla	<b>Nombre:</b> Joaquín Porcell Castro
<b>Parentesco:</b> sobrina	<b>Parentesco:</b> sobrina	<b>Parentesco:</b> esposa de su sobrino Manuel José Pinilla Q.	<b>Parentesco:</b> primo	<b>Parentesco:</b> sobrino	<b>Parentesco:</b> sobrino	<b>Parentesco:</b> sobrino	<b>Parentesco:</b> sobrino	<b>Parentesco:</b> hermana	<b>Parentesco:</b> sobrino	<b>Parentesco:</b> esposa de su sobrino Rolando Pinilla Jaén	<b>Parentesco:</b> sobrino
<b>Cargo:</b> arquitecto I	<b>Cargo:</b> asistente administrativo II	<b>Cargo:</b> asistente administrativo II	<b>Cargo:</b> abogado I	<b>Cargo:</b> operador de computadora II	<b>Cargo:</b> jefe de Archivo II	<b>Cargo:</b> jefe de Servicios Administrativos	<b>Cargo:</b> operador de computadora I	<b>Cargo:</b> secretaria ejecutiva I	<b>Cargo:</b> abogado I	<b>Cargo:</b> asesor II	<b>Cargo:</b> asesor I
<b>Salario:</b> 2,600 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 750 dólares	<b>Salario:</b> 1,150 dólares	<b>Salario:</b> 3,750 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 1,000 dólares	<b>Salario:</b> 1,092 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 1,300 dólares	<b>Salario:</b> 500 dólares	<b>Salario:</b> 750 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 1,200 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 2,500 dólares mensuales	<b>Salario:</b> 1,375 dólares mensuales

U n nuevo escándalo sobre nepotismo y peculado toca la gestión del magistrado del Tribunal Electoral, Erasmo Pinilla. Luego de que Javier Bosso Campbell presentara una denuncia en la que lo acusa de mantener emplantados a su hermana, sobrinos, cuñados y primos; y de usar recursos de instituciones para uso personal.

Son 19 los nombres que dio como prueba el demandante -un exfuncionario que trabajó directamente con el magistrado- ante la Fiscalía de Cuentas el pasado 13 de septiembre. El propio magistrado Pinilla salió ayer, a través de **La Prensa**, a minimizar la denuncia sin entrar a explicar el contenido de la misma.

**Panamá América** logró confirmar el parentesco de por lo menos 12 funcionarios (ver gráfica) que tienen diferentes grados de consanguinidad y de afinidad con el magistrado y que hoy ocupan diferentes puestos



Querrela. El denunciante dice que se usaban recursos del Tribunal Electoral para beneficio personal.

en el engranaje del Tribunal Electoral.

Sin embargo, de toda la lista que se denunció, Pinilla solo aceptó su vínculo con unos cinco funcionarios; el resto los negó. "Puedes tener la absoluta certeza de que el 75% de esa gente no me toca nada". Incluso, al tratar de desvincular su hilo de sangre con los diferentes nombres de la lista decía: "Por Adán y Eva somos parientes". Los servidores públicos que tienen parentesco con Pinilla devengan salarios que van desde los 500 hasta los 4 mil dólares mensuales.

**Lo que no explicó Pinilla a La Prensa.** En la denuncia que presentó Bosso Campbell relata que los gastos familiares y personales de su casa y de una propiedad que Pinilla tiene en Colón, corren por cuenta del Tribunal Electoral. "Me consta que la fiesta del matrimonio de su hijo Erasmo fue prácticamente pagada, en su totalidad, con los fondos y dineros del Tribunal Electoral, cuyo personal de seguridad debió laborar en la misma y, como si eso fuera poco, el Tribunal Electoral hizo un cheque a nombre del funcionario Ricardo Flo-

res, quien estaba a cargo de la organización y seguridad del evento...", relató el demandante.

Bosso Campbell también denunció la utilización de personal para reparaciones de computadoras; para darle mantenimiento a la pintura de la casa y al carro de su hijo, así como el pago de gasolina a familiares.

**Segunda denuncia.** En el 2007, el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción abrió una investigación por nepotismo, tras una nota periodística que se publicó en **La Prensa** y en la que el propio Pinilla reconoció que al menos nueve funcionarios del Tribunal Electoral, nombrados por él, eran parientes suyos y de su esposa.

El Código de Ética de los servidores públicos, además de censurar los nombramientos de parientes, hace referencia a que "el servidor público también deberá abstenerse de ejercer la función pública en la misma unidad administrativa o en unidades administrativas que mantengan entre sí relaciones de control o fiscalización, y en las que laboren personas incluidas

**ACCIÓN.** El ente dijo ayer que por no tener jurisdicción, remitió el caso del magistrado Pinilla a la entidad correspondiente.

## Fiscalía remite la denuncia a la Corte Suprema

La Fiscalía de Cuentas aclaró ayer, mediante un comunicado, que corrió traslado de la denuncia presentada en contra del magistrado Erasmo Pinilla a la Corte Suprema de Justicia, porque es a la que corresponde, según la Constitución, el conocimiento de las fallas o delitos cometidos por los magistrados del Tribunal Electoral.

"Todo ciudadano que concurre a esta institución para poner en conoci-

to un hecho irregular que pudiera afectar el patrimonio del Estado es escuchado y luego se remite su denuncia a la entidad correspondiente", se explicó en el comunicado de prensa.

"La fiscalía no instruye investigación contra el magistrado del TE como fue publicado en un medio impreso local", destaca la información.

De acuerdo con el fiscal Andrés Sue González, no se ha admitido denuncia y

*"Todo ciudadano que concurre a esta institución para poner en conocimiento un hecho irregular que pudiera afectar el patrimonio del Estado, es escuchado y luego se remite su denuncia a la entidad correspondiente".*

tampoco se investiga al magistrado como asegura la nota del diario **La Prensa**.

"En virtud de la Ley 67 de 2008 corresponde al fiscal de Cuentas el ejercicio de la acción de cuentas, por lo que instruye la investigación patrimonial correspondiente, a partir de los reparos que formule la Contraloría Ge-

neral como consecuencia del examen a las cuentas de los agentes empleados de manejo o en cuanto detecte irregularidades que afecten fondos y bienes públicos", detalla el documento.

El pronunciamiento se da, luego de que Pinilla denunciara que el fiscal de Cuentas admitió una de-

nuncia en su contra cuando no tiene competencia constitucional para investigar, respondiendo a una demanda presentada por Bosso Campbell ante esa instancia.

Denunció, además, una supuesta campaña orquestada en su contra por Eduardo Camacho, secretario de Comunicación del Estado, y Hugo Polo, abogado del partido Cambio Democrático.

Horas después de los señalamientos de Pinilla, Po-

lo advirtió que demandará a título personal, a Pinilla.

Calificó el pronunciamiento del magistrado de "temerario, doloso, calumnioso e injurioso".

Recalcó que Pinilla "deberá probar su relato". "No conozco ni sé quién es Javier Bosso, nunca hemos cruzado palabra, ese no es mi estilo, no uso terceros, yo siempre voy de frente con mi nombre y apellido", dijo Polo a través de un comunicado.

**“ El servidor público deberá abstenerse de beneficiar con nombramientos en puestos públicos a su cónyuge, pareja de unión consensual u otros parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad. ”**

**Código de Ética de los Servidores Públicos**

en los mencionados vínculos de parentesco, ya sean originales o subviniendo, sin notificar tal situación oportunamente a su superior jerárquico".

Dicho código establece que "el servidor público que incurra en la violación de las disposiciones del presente decreto, en atención a la gravedad de la falta cometida, será sancionado administrativamente con amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión del cargo o destitución".

**Reacciones.** Ante la denuncia sobre nepotismo que se presentó, el presidente de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (Apepe), Roberto Troncoso, manifestó: "Si bien esto no con-

forma un delito, la imagen se ve afectada a la luz del tema de la ética del funcionario que representa el Tribunal Electoral de cara a los ciudadanos".

"Los puestos no se hacen para que uno nombre familiares, uno puede nombrar a alguien de su confianza como su secretaria personal, y que sabe que tiene los créditos suficientes para desempeñar el cargo", dijo Troncoso.

El dirigente de la sociedad civil agregó que: "Una lista de familiares nombrados en planilla no me hace ningún sentido y no es consistente con la visión de lo que para el ciudadano representa el Tribunal Electoral. El nepotismo no responde a la actuación de un funcionario".

**DECLARACIÓN.** Así se refirió el magistrado de su antiguo colaborador.

## Pinilla: los cargos que me hace esa 'basura' no los voy a contestar

■ 'Voy a esperar que la Fiscalía Octava dirima mi querrela contra ese tipo', dijo.



**Cargo.** Erasmo Pinilla Castellero, magistrado del TE.

El magistrado Erasmo Pinilla salió al paso de las acusaciones de nepotismo y peculado que hizo Bosso Campbell: "Los cargos que me hace esa 'basura' yo no los voy a contestar, esperaré que la Fiscalía Octava de Circuito dirima mi querrela por extorsión contra ese tipo".

A pesar de su enojo, contó, por ejemplo, que Bosso Campbell fue despedido porque quería hacer lo que le daba la gana, aprovechándose del aprecio que él le tenía y que, posteriormente, lo intentó extorsionar con la amenaza de que si no lo restituía lo iba a perjudicar.

Posteriormente, tras ver los documentos que se le

do de tercera categoría".

"Ricardo sí es funcionario y sí es sobrino mío. Ricardo es muy competente profesional, creo que se está yendo en estos días. Ángel Santos Castellero, un joven abogado que es pariente lejano mío, no sé en qué grado es".

Pinilla descartó los otros casos de funcionarios, supuestamente emparentados con él, por medio de respuestas como: "no me toca nada, no es ni prójimo, por Adán y Eva somos parientes. No tengo idea de quién es, no lo conozco en lo absoluto, a este solo lo conocen a la hora de almorzar".

Incluso, aseguró que todo se trata de una campaña orquestada en su contra, tal cual se hizo anteriormente para evitar que la Asamblea Nacional reeligiera como magistrado del Tribunal Electoral.